



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00906461- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su NO-2025-00910149-UNC-SSITVT#SECYT obrante en el orden 2, solicita la convalidación de la RESOL-2025-217-E-UNC-SECYT#ACTIP por la que se aprueba y autoriza el financiamiento de los Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que aborden una o varias de las prioridades y/o vacancias de la función I+D+i, y, se efectúe la reserva de pesos para atender gastos no previstos en las solicitudes de dichos Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 19;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la RESOL-2025-217-E-UNC-SECYT#ACTIP, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ja

